

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Real decreto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Concede gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contraalmirante de la Armada D. J. de Carranza y Garrido.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al C. de F. D. A. Espinosa.—Licencia al T. de N. D. G. Ferrer.—Destino al T. de N. D. M. Fontenla Destina al Expedicionario a varios oficiales de Ejército.
CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Aprueba presupuesto para elaboración de cartuchos.
SERVICIOS AUXILIARES.—Destino a dos escribientes.

Sección Oficial

REAL DECRETO

MINISTERIO DE LA GUERRA

En consideración a lo solicitado por el contraalmirante de la Armada D. Juan de Carranza y Garrido, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la gran cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 12 de julio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

(De la Gaceta de 13 del actual).

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de fragata de la escala de tierra D. Antonio Espinosa y León, quede destinado en esta Corte para eventualidades del servicio, a mis órdenes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Intendente general de Marina.
Señores.

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia elevada por el teniente de navío D. Gabriel Ferrer y Otero, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a dicho oficial seis meses de licencia por asuntos propios para el extranjero, percibiendo sus haberes por la Habilitación general de este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al teniente de navío D. Miguel Fontenla y Maistany, Auxiliar del Estado Mayor central.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Guerra, en real orden fecha 4 del actual, se dice a este de Marina lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al General en Jefe del Ejército de España en Africa, lo siguiente:—«El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación que principia con D. Carlos Pedemonte Sebin y termina con D. Vicente Rodrigo Vinent, pasen destinados al Cuadro de Larache y presten sus servicios en comisión en el regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, debiendo percibir sus haberes con cargo al capítulo 12 del presupuesto del Ministerio del citado ramo.»

Lo que de igual real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. insertándose a continuación la relación de referencia.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de septiembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Comandante general de Larache.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores. . . .

Relación que se cita.

Primer teniente

D. Carlos Pedemonte Sebin.

Segundos tenientes

D. Celestino Maloni Parra.

» Ricardo Figueras Carrascal.

» Alberto Soler García.

» Vicente Rodrigo Vinent.

Construcciones de Artillería

Material

Excmo. Sr.: Como resultado de la comunicación núm. 2.023, fecha 17 de agosto último, del Jefe de Estado Mayor del apostadero de Ferrol, elevando

acuerdo de la Junta de Gobierno de aquel arsenal, con presupuesto para la elaboración de 200 cartuchos cargados con granada de acero y 200 con granada Shrapnell de 76'2 mm. Vickers, con destino a los cañones de desembarco del acorazado *España*, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de construcciones de Artillería y lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, se ha servido aprobar el presupuesto de referencia, ascendente a 31.027'10 pesetas por materiales y 180 pesetas por jornales.

Es asimismo la voluntad de S. M., que el gasto de las 27'10 pesetas que importa el material de que no hay existencia en almacenes, afecte al concepto correspondiente del capítulo 7.º, artículo único del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de septiembre de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Servicios auxiliares

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer desembarque del crucero *Princesa de Asturias* y quede afecto a la Sección de Cádiz de que procede, el escribiente de primera clase del cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina, D. José Gómez Bonat; y embarque en el expresado buque, en relevo del anterior, el de segunda clase del propio Cuerpo, D. Enrique Marassi Ramos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

